



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES  
INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

**IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN**

**FECHA DE INVITACIÓN**

06/11/2013

Boaotá D.C

Señor (a)  
ENERLASER JAIRO MONCADA  
CL 134 72 50 CA 89  
Tel: 6177471  
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

**OBJETO**

Compra, instalación y puesta en funcionamiento de dos (2) bancos de baterías, uno para la UPS POWERWARE 160 KVA TRIFASICA, ubicada en la subestación y otro para la UPS COMPUTER PROTECTION 10 KVA TRIFASICA, ubicada en la lectora, más suministro e instalación de dos (2) filtros protectores de polvo para la UPS POWERWARE 160 KVA TRIFASICA.

**CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN**

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en la requisición que se adjunta a la presente invitación. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

**GARANTÍAS**

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 10% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro meses más.  
GARANTÍA DE CALIDAD DEL BIEN y DEL SERVICIO: cada una por 10% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato más el termino de vigencia de la garantía del bien ofrecida por el contratista  
GARANTÍA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: 5% del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

ICFES - SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

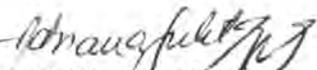
**PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:**

Hasta el 8 de noviembre de 2013

**COMUNICACIONES:**

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico yortiz@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.1040

Atentamente,

  
ADRIANA GIL GONZÁLEZ  
ORDENADOR DEL GASTO

Proyecto: YENSSY MARLEY ORTIZ MALDONADO

**REQUISICIÓN**

**DATOS BÁSICOS**

Requisición No. **423** Fecha Solicitud 06/11/2013  
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN  
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40  
 Descripción: COMPRA DE BANCO DE BATERÍAS PARA LA LECTORA Y LA SUBESTACIÓN

**DETALLE REQUISICIÓN**

**JUSTIFICACIÓN:**

El ICFES cuenta con 6 UPS, como fuente de suministro eléctrico en caso de interrupción de la energía eléctrica, sin embargo las baterías de la UPS POWERWARE 160 KVA TRIFASICA, ubicada en la subestación, presentan variación en el voltaje en vacío y cuando se le adiciona carga resistiva el voltaje promedio de 13 voltios por batería disminuye a 11 voltios, lo que genera que el tiempo de sostenimiento de las baterías no sea suficiente para la carga que soportan. Por otro lado, se ha identificado que las baterías de la UPS COMPUTER PROTECTION 10 Kva TRIFASICA, ubicada en la Lectora, no mantienen la carga mínima, por lo cual no se tiene garantía de que estas baterías den el soporte adecuado al proceso, adicional a lo anterior dichas baterías ya cumplieron con su ciclo de vida útil, razón por la cual no pueden ser reparadas y deben ser reemplazadas.

Que conforme con la requisición No.403 del 01 de octubre de 2013 elaborada por la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales en la cual se sustentaba la necesidad de "seleccionar la oferta más favorable para la compra, instalación y puesta en funcionamiento de dos (2) bancos de baterías, uno para la UPS POWERWARE 160 KVA TRIFASICA, ubicada en la subestación y otro para la UPS COMPUTER PROTECTION 10 KVA TRIFASICA, ubicada en la lectora, más suministro e instalación de dos (2) filtros protectores de polvo para la UPS POWERWARE 160 KVA TRIFASICA.", se dio apertura al proceso de selección ICFES-SD-040-2013 el día 30 de octubre de 2013 y llegado el día del cierre del proceso, esto es el día 5 de noviembre de 2013 no se presentó ningún proponente, razón por la cual el día 5 de noviembre de 2013, mediante resolución No. 000569 se declaró fallido el proceso de selección ICFES SD 040 2013.

La Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales indicó que aún subsiste la necesidad de comprar los bancos de baterías para la lectora y la subestación por las razones anteriormente expuestas, razón por la cual se requiere contratar este servicio en concordancia con lo dispuesto en el artículo 18, literal h) del Manual de Contratación del ICFES que permite prescindir de los procedimientos de selección y contratar sin haber solicitado previamente varias ofertas cuando "... dentro del procedimiento de selección (Convocatoria pública o selección directa) no se presente ninguna propuesta, ninguna se ajuste a lo previsto y exigido en el pliego de condiciones y/o términos de referencia, o cuando el procedimiento de selección se declare fallido " y en concordancia con los principios de la función administrativa, principalmente los de celeridad, y economía. A razón de lo anteriormente expuesto el ICFES analizó la conveniencia y la oportunidad de dar aplicación a la citada disposición, por lo tanto se realizará invitación a presentar oferta al señor JAIRO ANTONIO MONCADA CERÓN, toda vez que manifiesta estar en capacidad de cumplir con los requerimientos solicitados por la entidad.

**OBJETO A CONTRATAR**

Compra, instalación y puesta en funcionamiento de dos (2) bancos de baterías, uno para la UPS POWERWARE 160 KVA TRIFASICA, ubicada en la subestación y otro para la UPS COMPUTER PROTECTION 10 KVA TRIFASICA, ubicada en la lectora, más suministro e instalación de dos (2) filtros protectores de polvo para la UPS POWERWARE 160 KVA TRIFASICA.

**REQUISICIÓN**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

**OFERTA TÉCNICA:** Se requiere que el proponente oferte lo siguiente:

1. UPS POWERWARE 160 KVA TRIFASICA. Suministro e instalación de un (1) banco de baterías (30 baterías CSB) que incluye puentes de conexión en cable soldador con ensamble en sitio en caliente, balanceo de carga, cambio de cargador y filtros de condensador de entrada y salida. más suministro e instalación de 2 protectores de POLVO, POWERWARE PLUS.
2. UPS COMPUTER PROTECTION 10 KVA TRIFASICA. Suministro e instalación de un (1) banco de baterías (16 baterías CSB) que incluye puentes de conexión en cable soldador con ensamble en sitio en caliente, balanceo de carga.

Por lo anterior, el proponente en su oferta debe tener en cuenta las siguientes actividades:

1. Instalación de UPS de reserva (suministrada por el proveedor) para poder realizar la desconexión de cargador
2. Conexión en paralelo de UPS
3. Bypass de UPS para retiro de cargador y cambio de baterías
4. Ensamble del banco de baterías en sitio incluido gabinete
5. Aplicación de test primario de todos los componente de la UPS asegurando su correcto funcionamiento y cambio de componentes que se encuentren con defectos técnicos
6. Puesta en marcha con balanceo de carga y supervisión remota en línea durante 24 horas
7. Retiro de banco de baterías de las instalaciones del ICFCES para evitar riesgo físico

El contratista dispondrá de las herramientas pertinentes para proteger al personal que asigne para la instalación y puesta en funcionamiento de los bancos de baterías, y a quienes transiten el área de trabajo.

El proponente deberá contar con un equipo de trabajo idóneo y con experiencia para ejecutar el objeto contractual.

Se entiende que el proponente acepta lo contenido en el presente numeral con la presentación de su oferta.

**GARANTÍA MÍNIMA**

El ICFCES aceptará como mínimo garantía de un (1) año para cada banco de baterías. El proponente deberá diligenciar el tiempo de garantía en el FORMATO OFERTA ECONÓMICA, el cual se adjunta a la presente requisición y presentarlo debidamente suscrito por el representante legal.

**EXPERIENCIA**

Se requiere que el proponente acredite experiencia en la ejecución de máximo tres (3) contratos, órdenes de servicio, o prestaciones de servicio bajo oferta comercial, en el "suministro, instalación y puesta en funcionamiento de bancos de baterías para UPS'S", los cuales deben haber sido completamente ejecutados a la fecha de la invitación realizada por el ICFCES, y cuya sumatoria de valores ejecutados sea equivalente o superior al valor estimado del presente contrato el cual corresponde a SETENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$76.072.800).

Los contratos, órdenes de servicio o relaciones comerciales con los cuales se acredite la experiencia solicitada en este numeral deberán provenir de clientes diferentes y deben haberse iniciado a partir del 1 de Enero de 2008. En caso de haber iniciado antes, se tendrá en cuenta solo la ejecución (valor facturado y pagado) a partir de la fecha mencionada. Se aceptará como una misma experiencia 1 o más órdenes de servicio y/o contratos del mismo cliente, siempre y cuando cumplan los criterios definidos en el objeto.

**REQUISICIÓN**

Para acreditar la experiencia antes solicitada, el proponente deberá diligenciar el **FORMATO - CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA** adjunto a la presente requisición y presentarlo debidamente firmado por el representante legal del proponente con su propuesta. Lo contenido en el formato será sujeto de verificación por parte de la entidad.

No se tendrán en cuenta para la habilitación, los contratos, órdenes de servicio, o prestaciones del servicio que califiquen el cumplimiento como regular, malo, deficiente o expresiones similares, al momento de la verificación realizada por el ICFCES, o cuyo objeto sea diferente al del contrato que se pretende celebrar, o que no reúnan la totalidad de los requisitos exigidos en los presentes términos de condiciones.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

1. Realizar el suministro de 2 bancos de baterías, uno para la UPS POWERWARE 160 KVA TRIFASICA ubicada en la subestación y otro para la UPS COMPUTER PROTECTION 10 KVA TRIFASICA, ubicada en la Lectora. 2. Realizar la instalación de los bancos de baterías de acuerdo con la Cronología Técnica del Trabajo detallada en las especificaciones técnicas, de los términos de referencia. 3. Realizar las actividades necesarias para mantener balanceada la carga de la red de datos y eléctrica. 4. Suministrar bancos de baterías originales con sus respectivas garantías. 5. Suministrar una UPS para conexión durante el cambio del cargador y banco de baterías para asegurar el cambio en caliente. 6. Presentar una certificación de la disposición final las baterías que se encontraban en uso. 7. Realizar la cronología técnica del trabajo con personal altamente calificado para tal fin. 8. Presentar un informe de las actividades realizadas. 9. Atender las orientaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICFCES a través del supervisor del contrato. 10. Resolver las consultas que requiera el ICFCES, con el fin de documentar la hoja de vida de los equipos. 11. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato en forma oportuna dentro del término establecido. 12. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al ICFCES para que se adopten las medidas necesarias. 13. Presentar la factura o documento equivalente de acuerdo con lo establecido por el ICFCES. 14. Cumplir con las demás obligaciones inherentes al objeto contractual.

**IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS**

Incumplimiento por parte del contratista en las obligaciones pactadas. Para ello se constituirán las siguientes garantías:  
**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** 10% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro meses más.  
**GARANTÍA DE CALIDAD DEL BIEN Y DEL SERVICIO:** cada una por 10% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato más el término de vigencia de la garantía del bien ofrecida por el contratista.  
**GARANTÍA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** 5% del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses.

**SUPERVISOR - INTERVENTOR**

Rocio Gómez Benavides

**OBLIGACIONES DEL ICFCES**

1. Impartir instrucciones para la ejecución de los servicios contratados.  
 2. Realizar el ingreso de las baterías al almacén del ICFCES.  
 3. Acompañar al contratista durante el proceso de de reemplazo de las baterías con el fin de verificar el procedimiento realizado.  
 4. Recibir el informe de las actividades realizadas.  
 5. Velar por el estricto cumplimiento del objeto del contrato.  
 6. Cancelar los valores pactados en el contrato, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.  
 7. Las demás obligaciones inherentes al objeto contractual.

**ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

El valor del contrato se determinó mediante el estudio de mercado realizado para el proceso de selección directa ICFCES-SD-040-2013

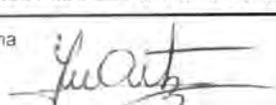
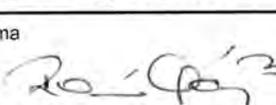
**REQUISICIÓN**

**FORMA DE PAGO** El ICFES cancelará al contratista el valor del contrato en un solo pago correspondiente al valor total de la oferta, previo recibo en el almacén del ICFES, instalación y puesta en funcionamiento de las baterías adquiridas y aprobación por parte del supervisor del contrato. **PARAGRAFO PRIMERO:** El pago se realizará dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente, previo cumplimiento de los requisitos. Todo pago deberá ser acompañado de la factura o documento equivalente, de la certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y del documento que acredita el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).

**PLAZO DE EJECUCIÓN** 15 de diciembre de 2013

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
304070015	Banco de Baterías para UPS	1	63800000	63800000					
					<b>Entrega</b>				
Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
304070015	Banco de Baterías para UPS	1	5220000	5220000					
					<b>Entrega</b>				
Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
108010000	Filtro Protector de Polvo para UPS	2	324800	649600					
					<b>Entrega</b>				
Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110003	Servicios Técnicos	1	6403200	6403200					

**RESPONSABLES**

ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre <b>YENSSY MARLEY ORTIZ MALDONADO</b>	Nombre <b>ROCIO GOMEZ BENAVIDEZ</b>	Nombre <b>ADRIANA GIL GONZÁLEZ</b>
Firma 	Firma 	Firma 